Aprobación de resolución del Ayuntamiento de Gaspar Hernández por la cual se designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la calle denominada "Ureña".— G. O. No. 4946, del 23 de Septiembre de 1936.

EL CONGRESO NACIONAL,
En Nombre de la República.

NUMERO 1163.

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de Gaspar Hernández en fecha 4 de Enero de 1936, por la cual se designa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO' la calle "Ureña" de esa Ciudad;

Con el voto de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.— Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de Gaspar Hernández en fecha 4 de Enero de 1936 que copiada a la letra dice así:

CONSIDERANDO que el pueblo dominicano ha demostrado ostensiblemente su contento y satisfacción con las patrióticas actuaciones de nuestro Ilustre Jefe Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo y Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria;

CONSIDERANDO que la comunidad de Gaspar Hernández al identificarse con los ideales de redención de su más ilustre y preclaro Mandatario, ha contraído el deber de abrazar con el mayor entusiasmo toda iniciativa conducente a ofrecerle honor, adhesión y respeto, para que la gratitud nacional se manifieste unánime ante el más grande, noble y generoso de todos nuestros gobernantes;

CONSIDERANDO que al designar la vía pública más importante de esta Ciudad con el glorioso nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" llena a satisfacción el anhelo del Concejo Municipal y los deseos de todos los que saben apreciar los beneficios de la paz y el progreso de nuestra amada Patria, en cuyo disfrute se engrandece este noble país;

RESUELVE:

1.—Designar con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" la Calle "UREÑA" de esta Ciudad.

2.—La fecha de la inauguración se fijará oportunamente.

DADA en la Sala Capitular de Gaspar Hernández a los cuatro días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y seis.

(Fdo.) Ismael Schoverer,
Presidente del Ayuntamiento.

(Fdo.) Adolfo Domínguez,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los cuatro días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y seis, año 93º de la Independencia y 73º de la Restauración.

El Presidente,
Mario Fermín Cabral.

Los Secretarios:
Dr. Lorenzo E. Brea.
Porfirio Herrera.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93º de la Independencia y 74º de la Restauración.

El Presidente,
Miguel Angel Roca.

Los Secretarios:
Dr. José E. Aybar.
A. Font Bernard.

Publíquese y comuníquese.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treintiseis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Consagración de la cumbre más alta de la montaña "La Pelona" con el nombre de "Pico Trujillo.— G. O. No. 4946, del 23 de Septiembre de 1936.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO 1164.

CONSIDERANDO que según las últimas mediciones científicas verificadas por el Dr. Erick L. Eckman en la Cordillera Central, la montaña mas alta de ese macizo es la deno-